

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 24	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 14 de 2015					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de Abril de 2015	Hora inicio:	08:35 a.m.	Hora final:	12:40 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica – Presidenta del Consejo
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes	Decano de la Facultad de Educación Física
Alfonso Torres carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los profesores
Magda Viviana Téllez	Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Alejandro Álvarez	Director Instituto Pedagógico Nacional	
N/A	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa	Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN DE PROFESORES</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 24

Juan Carlos Castillo	Profesor Licenciatura en Física
Néstor Méndez Hincapié	Coordinador Licenciatura en Física
Rosa Inés Pedreros	Directora Departamento de Física

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Socialización Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones. 3. VAC- Nueva ley de Inspección y Vigilancia de la Educación Superior. 4. Socialización Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo". 5. FCT- Presentación de los documentos de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de Licenciatura en Física a cargo del profesor Néstor Méndez Hincapié, Coordinador de la Licenciatura. (2015IE2691) 6. Respuesta a la comunicación del profesor Steiner Valencia de la FCT. 7. FEF- Solicitud estudio casos estudiantes Eder Wilmar Sosa Nieto y Gloria Jackeline Ruíz Aristizabal. (2015ER106 y 2015ER1063) 8. Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociados a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe, profesora de planta adscrita al departamento de matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología. 9. FBA- Solicitud aprobación registro excepcional y matrícula extemporánea periodo 2015-1 Diana Morales Devia y Jhon Ángel Valero. (2015ER1462) 10. Solicitud de aprobación prórroga de beca concedida mediante pruebas SABER PRO Acuerdo 49 del 25 de julio de 2014 a Denis Fabián Reyes. (2015ER2154). 11. Aprobación Acta No. 9 del 27 de marzo de 2015. 12. Varios. 12.1 FED- Solicitud de cancelación total de registro periodo 2014-II. (2014ER9807-9816-9819)

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	TIEMPO: 00:00:01 – 00:03:47
<p>El Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el orden del día.</i></p>	
2. Socialización Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones.	Tiempo 00:03:48-01:04:35
Se llevó a cabo la presentación del Estatuto de Protección a la Propiedad Intelectual y las Publicaciones a	



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 24	

cardo del Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento, Víctor Eligio Espinosa Galan.

Comentarios a la Presentación

El Consejo Académico realizó los siguientes comentarios y sugerencias al documento:

- *Verificar las citas normativas del documento estableciendo la pertinencia de la cita completa de la norma.*
- *Distinguir entre el Estatuto de Protección a la Propiedad Intelectual y las Publicaciones y la Reglamentación del mismo.*
- *Verificar la información del documento respecto a las actividades que desarrolla la Facultad de Bellas Artes,*
- *Comprobar si en los considerandos es pertinente incluir documentos de política que actualmente no estarían vigentes como por ejemplo la indicación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014..*

Decisión:

Respecto a la presentación " Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" a cargo del Coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento, Víctor Espinosa, el Consejo Académico estableció:

- a. *Socializar con las Unidades Académicas a través de las distintas Facultades el documento del estatuto hasta el 13 de mayo de los corrientes.*
- b. *Re direcciónese los comentarios y sugerencias a través de las Facultades al correo electrónico del director del Fondo Editorial a más tardar el 20 de mayo con copia al correo de la Secretaría General y el Consejo Académico.*
- c. *Remítase el documento del Estatuto, con la inclusión de las sugerencias realizadas por las Facultades y los comentarios propuestos en la sesión por el cuerpo colegiado, por parte del coordinador de la Oficina del Sistema de publicaciones y difusión del conocimiento con destino al correo electrónico de la Secretaría General y Consejo Académico, más tardar el 27 de mayo.*
- d. *Envíese por parte de la Secretaría General el documento remitido por el Fondo Editorial a la Comisión Ocasional conformada para el análisis y estudio del " Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" para su posterior presentación ante el cuerpo colegiado en sesión presencial.*

La Comisión Ocasional para el análisis y estudio del " Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" está conformada por la Representante Principal de los profesores ante el Consejo Académico Olga Cecilia Díaz, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología Mauricio Bautista Ballén y el Decano de la Facultad de Educación Carlos Noguera Ramírez.

3. VAC- Nueva ley de Inspección y Vigilancia de la Educación Superior.

Tiempo
01:04:36-01:47:18

La Vicerrectora Académica sugirió dejar planteado sobre la mesa del Consejo Académico la discusión y socialización de la nueva Ley de Inspección y Vigilancia de la Educación Nacional, consignada en la ley 1740 del 23 de diciembre de 2014 del Gobierno Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 24	

El Consejo Académico consideró necesaria la creación de una Comisión Ocasional que se encargue de la creación de una propuesta de agenda de discusión por parte de este cuerpo colegiado, respecto a diferentes temas de interés nacional respecto a la Educación.

Decisión:

El Consejo Académico informa que se conformó la Comisión Ocasional que se encargará de la elaboración de la propuesta de Agenda Académica de discusión, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Humanidades Alfonso Torres Carrillo, la Representante Suplente de los estudiantes de Pregrado Magda Viviana Téllez y la Representante Principal de los Profesores Olga Cecilia Díaz.

El Consejo Académico modificó el orden del día procediendo con el punto 5 "FCT- Presentación de los documentos de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de Licenciatura en Física a cargo del profesor Néstor Méndez Hincapié, Coordinador de la Licenciatura. (2015IE2691)", manteniéndose incólumes los demás puntos de la agenda.

5. FCT- Presentación de los documentos de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de Licenciatura en Física a cargo del profesor Néstor Méndez Hincapié, Coordinador de la Licenciatura. (2015IE2691)

Tiempo
01:47:19-02:57:16

Se llevó a cabo la presentación de los documentos de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Física del Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del profesor Néstor Méndez Hincapié, Coordinador de la Licenciatura.

Decisión:

Respecto a la presentación del "Documento de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Física", el Consejo Académico solicita a la Coordinación atender e incorporar las sugerencias y comentarios realizados al documento, para su posterior remisión en medio magnético a la Secretaría General para ser sometido a consideración.

4. Socialización Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo".

Tiempo
02:57:59-02:57:59

Decisión:

El Consejo Académico determinó aplazar la socialización y discusión del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo".

6. Respuesta a la comunicación del profesor Steiner Valencia de la FCT.

Tiempo
02:57:59-02:58:10

El Secretario General contextualizó la solicitud, indicando que mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2015, el profesor Steiner Valencia remitió Derecho de Petición al Consejo Académico.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 24	

Decisión:

El Consejo Académico informa que se dará respuesta al comunicado del profesor **Steiner Valencia** en los términos establecidos por este cuerpo colegiado.

“(...) procede a dar respuesta a la petición en los siguientes términos:

1. Respecto a su solicitud de “... Por tal razón, **atentamente solicito a usted copia del Acta 53 de 2014 del Consejo Académico, con el aparte descrito en extenso, en donde se estudia y decide la nueva admisión de la señorita Xiomara...**” me permito indicar que la misma podrá ser consultada en la siguiente ruta en la página de la Universidad, en el cual se divulgan y publican las decisiones y actas del Consejo Académico.

Ruta: Página de la Universidad- La Universidad- Gobierno Universitario-Consejo Académico- Actas Consejo Académico-año.

O en si defecto puede ser consultada en el siguiente link <http://www.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?id=10062>

2. Respecto a su petición de “... al igual que la documentación que se tuvo en cuenta para apoyar tal decisión, como: **solicitud de Xiomara o su respectiva autorización para realizar el trámite...**” (negrilla fuera de texto); es preciso señalar que al entenderse esta documentación de carácter particular y concreto, solo podrá ser consultada por la autoridad competente para el estudio del mismo siendo está el Consejo Académico, por cuanto se requeriría autorización expresa y tacita de la señora Xiomara Alejandra Torres Jiménez para suministrar y facilitar copia de la información al profesor. Lo anterior, en atención a la Ley 1581 de 2012, protección de datos personales.

3. Respecto a su solicitud de “... Acta del Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en donde se recomienda ante el Consejo Académico dicha admisión...”; amablemente lo invitamos a elevar su solicitud a la dependencia competente siendo esta la Facultad de Ciencia y Tecnología.

En consideración a lo anterior, entiéndase dada la respuesta por la Universidad Pedagógica Nacional –Consejo Académico al comunicado con radicación 2015IE663 de fecha 6 de febrero de 2015, correo electrónico del 16 de marzo de 2015 a las 11:16 a.m y comunicación del 17 de marzo de 2015.”

7. FEF- Solicitud estudio casos estudiantes Eder Wilmar Sosa Nieto y Gloria Jackeline Ruíz Aristizabal. (2015ER106 y 2015ER1063)

Tiempo
02:58:10-03:24:40

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a los casos estudiantiles de Eder Wilmar Sosa Nieto y Gloria Jackeline Ruíz Aristizabal.

Decisión:

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 24	

*Respecto a la solicitud de la Facultad de Educación Física de estudio casos estudiantiles **Eder Wilmar Sosa Nieto** identificado con cédula de ciudadanía No. 1032399974 y **Gloria Jackeline Ruíz Aristizabal** identificada con cédula de ciudadanía No. 1024505735, el Consejo Académico determinó remitir las peticiones a la Facultad para ser estudiadas y atendidas como solicitud de Nueva Admisión. (2015ER106-2015ER1063)*

8. Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociados a titular de la profesora Leonor Camargo Uribe, profesora de planta adscrita al departamento de matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Tiempo
03:24:40-03:25:40

El **Secretario General** informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003: "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular". Indicó que dentro del procedimiento adelantado se cuenta:

- Evaluación concepto favorable escrito luego de la lectura del libro por los dos pares externos y el interno. **CUMPLE.**
Evaluador externo: Osvaldo Jesús Rojas Velásquez de la Universidad Antonio Nariño- Calificación EXCELENTE.
- **Evaluador externo: Alberto Campos** de la Universidad Nacional de Colombia- Calificación BUENA.
- **Evaluador interno: Fabio Vélez Uribe**- Calificación ACEPTABLE.
- Acto académico público de sustentación del libro del cual se levantará acta con aprobación o no. **CUMPLE**- Evento: 11 de marzo de 2015 de 09 a 12 a.m.
- **Acta: APROBANDO** ascenso.

Decisión:

*Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Leonor Camargo Uribe**, profesora de planta adscritos al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.*

9. FBA- Solicitud aprobación registro excepcional y matrícula extemporánea periodo 2015-1 Diana Morales Devia y Jhon Ángel Valero. (2015ER1462)

Tiempo
03:25:40-03:32:42

Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto aprobación registro excepcional y matrícula extemporánea periodo 2015-1 Diana Morales Devia y Jhon Ángel Valero.

Decisión:

*Respecto a la solicitud de la Facultad de Bellas Artes de aprobación de registro excepcional y matrícula extemporánea para el periodo 2015-1 de los estudiantes **Diana Marcela Morales Devia** identificada con cédula de ciudadanía No. 1012318419 y **Jhon Ángel Valero Coba** identificado con cédula de ciudadanía No. 1032395423, el Consejo Académico determinó remitir la petición a la Facultad para estudio y documentación de la situación académica de los estudiantes respecto a semestres cursados y número de registro de trabajo de grado.*

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 24	

(2015ER1462)

Se solicita a la Facultad remitir la información en medio físico y magnético a la Secretaría General para ser sometido a consideración mediante consulta electrónica.

10. Solicitud de aprobación prórroga de beca concedida mediante pruebas SABER PRO Acuerdo 49 del 25 de julio de 2014 a Denis Fabián Reyes. (2015ER2154).	Tiempo 03:32:42-03:33:45
---	------------------------------------

Se sometió a consideración la solicitud de aprobación prórroga de beca concedida mediante pruebas SABER PRO Acuerdo 49 del 25 de julio de 2014 a Denis Fabián Reyes.

El Secretario General informó que la solicitud se encuentra conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004: "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la UPN" artículo 6

"Parágrafo 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos."

Decisión:

El Consejo Académico avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 049 del 25 de julio de 2014 del Consejo Académico, a partir de la fecha de notificación a **Denis Fabián Reyes Franco** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.190.954, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER1756)

11. Aprobación Acta No. 9 del 27 de marzo de 2015.	Tiempo 03:33:45-03:34:05
---	------------------------------------

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 09 del 27 de marzo de 2015.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acta No. 9 del 27 de marzo de 2015.

12. Propositiones y Varios.	Tiempo 03:34:06-04:00:44
------------------------------------	------------------------------------

12.1 FED- Solicitud de cancelación total de registro periodo 2014-II. (2014ER9807-9816-9819)

Decisión:

Respecto a la solicitud de la Facultad de Educación de aprobación de cancelación total de registro del periodo 2014-II de los estudiantes **Yuri Viviana Pineda Montoya** identificada con código 2011258081, **Paula Andrea Morales Serna** identificada con código 2006252045 y **Luisa Fernanda Torres Salazar** identificada con código 2007258064, el Consejo Académico determinó remitir la petición a la Facultad para estudio y documentación de la situación académica actual de las estudiantes respecto a si se encuentran

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 24	

*cursando clases en el periodo 2015-I .
(2014ER9807)*

Se solicita a la Facultad remitir la información en medio físico y magnético a la Secretaría General para ser sometido a consideración mediante consulta electrónica.

12.2 VAC- situación académico financiera estudiantes Puerto Asís. (2015IE1711)

Decisión:

Respecto a la solicitud de la Vicerrectoría Académica de situación académica y financiera estudiantes CERES Puerto Asís, el Consejo Académico determinó remitir la petición a la Vicerrectoría para documentación de la situación académica-financiera actual de los estudiantes. (2015IE1711)

12.3 FED- información de propuesta de comunicación de la Facultad de Educación respecto a los hechos acontecidos el pasado

Decisión:

Se informó la comunicación de la Facultad de Educación respecto a los hechos acontecidos el pasado miércoles 22 de abril de 2015 al Consejo Académico.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Punto 5 del Orden del día- Presentación documentos de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de Licenciatura en Física.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 24

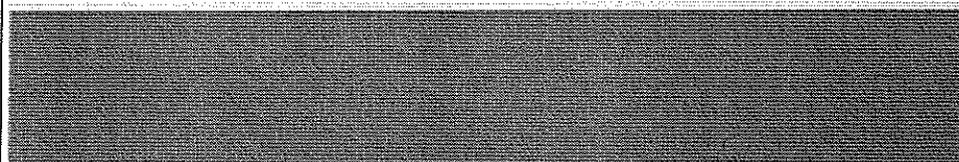


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Universidad Pedagógica Nacional

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

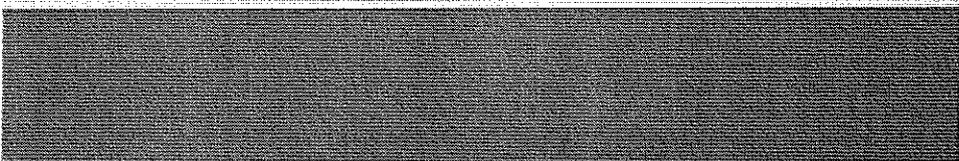
PROGRAMA CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Universidad Pedagógica Nacional

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
DE ALTA CALIDAD



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 24



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

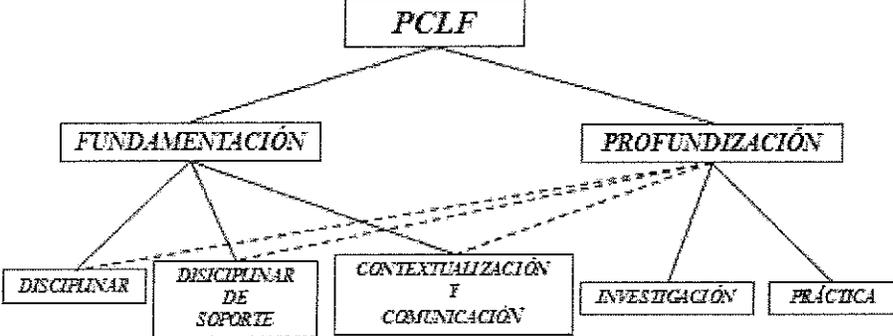
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR

Denominación del programa curricular	Licenciatura en Física
Título	Licenciado en Física
Aprobación Institucional	Acuerdo 020 de 1999 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional
Código ICFES	110545313701100111100
Fecha de registro en el SNIES (dd/mm/aa)	09/07/1996-156
Resolución de acreditación de alta calidad MEN	No. 9272 del 18 de octubre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional por el término de cuatro (4) años
Tipo de programa	Formación – Investigación
Jornada	Diurna
Duración	10 Semestres
Metodología	Presencial
Modalidad Académica	Universitaria
Facultad a que pertenece	Facultad de Ciencia y Tecnología
Unidad Académica que Administra el programa	Departamento de Física



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

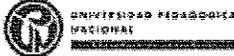
PROGRAMA CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA



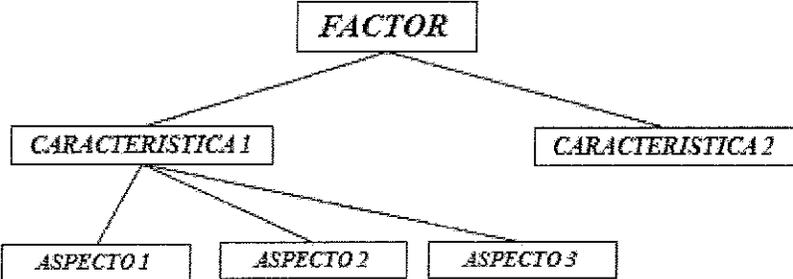
```

    graph TD
      PCLF[PCLF] --> FUNDAMENTACION[FUNDAMENTACIÓN]
      PCLF --> PROFUNDIZACION[PROFUNDIZACIÓN]
      FUNDAMENTACION --> DISCIPLINAR[DISCIPLINAR]
      FUNDAMENTACION --> DISCIPLINAR_DE_SOPORTE[DISCIPLINAR DE SOPORTE]
      FUNDAMENTACION --> CONTEXTUALIZACION[CONTEXTUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN]
      PROFUNDIZACION --> INVESTIGACION[INVESTIGACIÓN]
      PROFUNDIZACION --> PRACTICA[PRÁCTICA]
      DISCIPLINAR -.-> INVESTIGACION
      DISCIPLINAR_DE_SOPORTE -.-> PRACTICA
    
```

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 24	

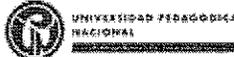


ESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

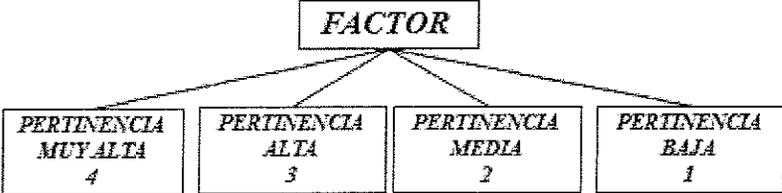


```

graph TD
    FACTOR[FACTOR] --> CARACTERISTICA_1[CARACTERISTICA 1]
    FACTOR --> CARACTERISTICA_2[CARACTERISTICA 2]
    CARACTERISTICA_1 --> ASPECTO_1[ASPECTO 1]
    CARACTERISTICA_1 --> ASPECTO_2[ASPECTO 2]
    CARACTERISTICA_1 --> ASPECTO_3[ASPECTO 3]
  
```



CRITERIOS PARA VALORAR LOS FACTORES DE CALIDAD EN RELACIÓN CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA



```

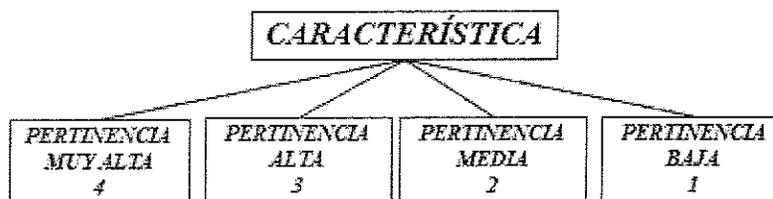
graph TD
    FACTOR[FACTOR] --> PERTINENCIA_MUY_ALTA[PERTINENCIA MUY ALTA  
4]
    FACTOR --> PERTINENCIA_ALTA[PERTINENCIA ALTA  
3]
    FACTOR --> PERTINENCIA_MEDIA[PERTINENCIA MEDIA  
2]
    FACTOR --> PERTINENCIA_BAJA[PERTINENCIA BAJA  
1]
  
```

La Pertinencia se refiere a que tan relevante, importante y necesario es el factor para dar cuenta de la calidad del programa

FACTORES	Peso
	2014
1. FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA 19	4
4. FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS	4
3. FACTOR PROFESORES	3
6. FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	3
8. FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3
2. FACTOR ESTUDIANTES	2
5. FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL INTERNACIONAL	2
7. FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL	2
9. FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	2
10. FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	1

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

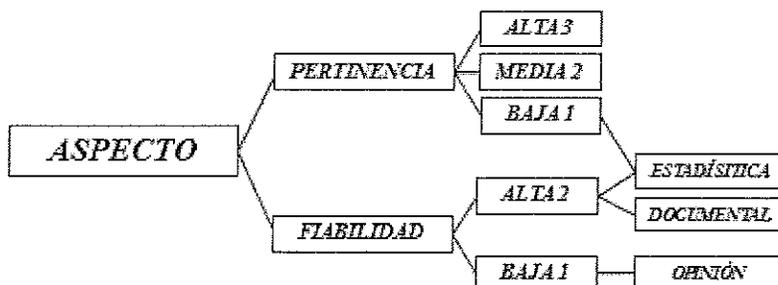
*CRITERIOS PARA VALORAR LAS CARACTERÍSTICAS
EN RELACIÓN CON LOS FACTORES DE CALIDAD*



La Pertinencia se refiere a que tan relevante, importante y necesaria es la característica para evaluar el factor de calidad

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CRITERIOS PARA VALORAR LOS ASPECTOS EN RELACIÓN
CON LAS CARACTERÍSTICAS



La Pertinencia se refiere a que tan relevante, importante, necesario y adecuado es el aspecto para evaluar la característica, además de que tanta información aporta sobre la calidad del programa.

La fiabilidad se refiere a que tan confiable es la fuente de información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - COORDINACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

Pertinencia			Fiabilidad		Peso del indicador
Alta	3	3		2	3
		3		1	1
Media	2	2	Alta	2	2
		2	Baja	1	1
Baja	1	1		2	1
		1		1	1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - COORDINACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA



FORMATO

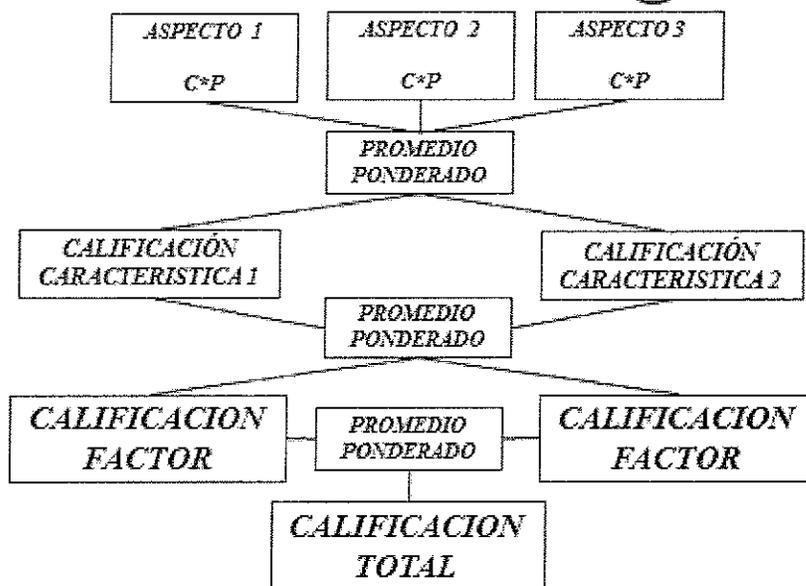
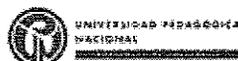
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 24



ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



Grado de Cumplimiento de los Factores, Características y Aspectos De acuerdo con la Guía del CNA

Escala Cuantitativa	Grado de Cumplimiento
45-50	Se cumple Plenamente
35-45	Se cumple en Alto Grado
25-35	Se cumple Aceptablemente
15-25	Se cumple Insatisfactoriamente
0-15	No se cumple

ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

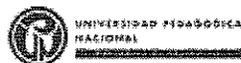
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

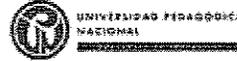
Página 15 de 24

**PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIFICACIÓN DEL FACTOR N° 1**

Característica	Peso	Cal.
(1) Misión Visión y Proyecto institucional	4	43,6
(2) Proyecto educativo del programa	4	48
(3) Relevancia académica y pertinencia social del programa	3	45
$\frac{\sum P_i \cdot C_i}{\sum P_i} = \text{Calificación del Factor}$		47,4



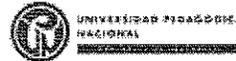
FACTORES	PESO	CAL
1. FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	4	47,4
2. FACTOR ESTUDIANTES	2	48
3. FACTOR PROFESORES	3	46
4. FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS	4	42,2
5. FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	2	43
6. FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	3	46,5
7. FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL	2	46,5
8. FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3	42
9. FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	2	42,1
10. FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	1	46,3
$\frac{\sum P_i \cdot C_i}{\sum P_i} = \text{Calificación Total}$		45



CONCLUSIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

- De acuerdo el proceso de Autoevaluación, con fines de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad, se puede concluir que el Programa de Licenciatura en Física es de Alta Calidad.
- Este proceso permite conocer las fortalezas del programa, detectar los aspectos a mejorar.
- Este proceso permite proyectar acciones para mantener la calidad del programa y atender algunas debilidades del mismo.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA



Fortalezas del Programa

Misión Visión y Proyecto institucional	<p>La UPN cuenta con el Proyecto Educativo Pedagógico que formula su Misión Institucional, y manifiesta su compromiso con los más altos valores éticos, morales y culturales en su Proyecto Educativo.</p> <p>La UPN utiliza y cuenta con diferentes medios y estrategias para divulgar su misión institucional.</p> <p>El proyecto Institucional es claramente coherente con la Misión Institucional.</p>
Proyecto educativo del programa	<p>El proyecto Educativo del Programa está coherentemente formulado y abarca todos los aspectos relevantes para el desarrollo de la Misión Institucional en el ámbito específico de la Enseñanza de la Física</p> <p>El proyecto Educativo del Programa es claramente coherente con la Misión Institucional, visión y proyecto educativo de la UPN.</p>
Relevancia académica y pertinencia social del programa	<p>El proyecto Educativo del Programa es el resultado del análisis permanente nutriendose y contribuyendo al estado del arte en este campo específico.</p> <p>El proyecto hace un fuerte énfasis en el sentido de la enseñanza de la Física en nuestro contexto sociocultural particular.</p>

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA



FORMATO

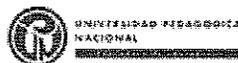
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 24



Integralidad del Currículo	El programa tiene un enfoque integral que articula la formación disciplinar, pedagógica y humanística.
Flexibilidad del Currículo	El plan de estudios tiene una estructura de flexibilidad que refleja en la movilidad de los estudiantes al interior de los dos ciclos.
Interdisciplinariedad	La enseñanza de la física se ha venido configurando en un campo disciplinar autónomo y complejo que exige la concurrencia de diversos saberes y enfoques.
Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	Los miembros de la comunidad académica que conforman el programa, construyen colectivamente el sentido de las actividades y contenidos curriculares. Los diferentes equipos de maestros contrastan sus perspectivas y estrategias metodológicas buscando comprender las problemáticas de donde surgieron, sus contextos particulares y la epistemología desde donde se trabaja.
Trabajos de Los Estudiantes	A lo largo de los dos ciclos los estudiantes realizan trabajos que se corresponden con la naturaleza y objetivos del programa. Las líneas de profundización están soportadas por grupos de investigación y orientan la formulación, el diseño y desarrollo de los Trabajos de Grado. Los coloquios son espacios académicos para socializar la producción académica de estudiantes.



Evaluación y Autorregulación del Programa	Los procesos de evaluación y autorregulación del programa a través de las discusiones al interior de las líneas de profundización, dinamizan sus prácticas y aportan a su continua actualización.
Extensión o proyección social	Los proyectos y actividades desarrolladas por los docentes del programa aportan a la cualificación de las prácticas pedagógicas de maestros en ejercicio.
Recursos Bibliográficos	La UPN cuenta con una División de Biblioteca que contiene bases de datos; un centro de documentación y coordina en Colombia la Red Latinoamericana de Información y Documentación en educación (REDUC). La biblioteca central tiene 32741 libros, documentos y tesis en educación, 5605 libros en física y enseñanza de las ciencias y tiene activo 1040 títulos de revistas. La biblioteca satélite del Departamento tiene más de 3000 títulos. Cuenta en particular, con una completa biblioteca especializada en Historia de las Ciencias y de la Física en particular.



FORMATO

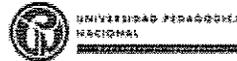
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

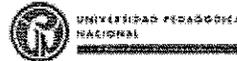
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 24



Recursos Informáticos y de Comunicación	Además de la sala de Multimedia de la Universidad, el departamento cuenta con una sala de informática a disposición de los estudiantes. Los docentes catedráticos y ocasionales cuentan con una sala de apoyo a la docencia dotada con computadores. La UPN cuenta con bases de datos y un nodo de la OEI.
Recursos de Apoyo docente	En el departamento se cuenta con salas de informática y equipos/materiales para realizar laboratorios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA



Mecanismos de selección e ingreso	La UPN tiene mecanismos claros y definidos para la selección y admisión de estudiantes. El proceso de ingreso los estudiantes del PCLF se realiza, de forma objetiva y transparente, mediante criterios claros de evaluación.
Estudiantes admitidos y capacidad institucional	Se cuenta con un centro de documentación, con material bibliográfico. Se mantuvo el ingreso de dos grupos de primer semestre. La Universidad y el programa Curricular cuenta con suficientes profesores. Hay un profesor por cada 16,5 estudiantes.
Participación en actividades de formación integral	En la Universidad hay apoyo para la participación de los estudiantes en eventos académicos. Percepción positiva de los estudiantes acerca de la promoción y calidad de actividades académicas y culturales.
Reglamentos estudiantil y académico	La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un reglamento estudiantil, y se han desarrollado mecanismos de participación en el gobierno universitario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA



FORMATO

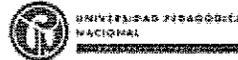
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

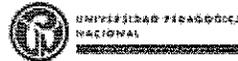
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 24



Selección y vinculación de profesores	La UPN tiene criterios académicos claros y definidos para la selección y vinculación de profesores, son aplicados a cabalidad.
Estatuto profesoral	La UPN tiene y aplica el Estatuto del profesor universitario. Todos los profesores están clasificados de acuerdo a las categorías del escalafón docente.
Número, dedicación y nivel de formación y experiencia de los profesores	El número de profesores con dedicación de tiempo completo, es idóneo para el desarrollo de las distintas actividades. Hay un número importante de profesores con título de Doctor y otro grupo de profesores adelantado estudios de esta naturaleza. El 100% de los profesores de planta tienen formación de postgrado a nivel de maestría o doctorado. La relación entre el número de estudiantes y el número de profesores es de 15.3, la cual se considera excelente.
Desarrollo profesoral	El desarrollo profesoral se propicia al facilitar que los docentes participen en las actividades propias del ejercicio de su profesión. El desarrollo profesoral se favorece a través de los programas de la Universidad. Las comisiones de estudio, pasantías, y la interacción con la comunidad académica, son elementos que favorecen al desarrollo profesoral.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN



Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	La UPN tiene políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la investigación y de la docencia.
Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	Un buen número de profesores del programa ha elaborado material para apoyar su labor docente.
Remuneraación por méritos	La UPN cuenta con una reglamentación precisa en materia de remuneración de los profesores y la aplica a cabalidad.
Evaluación de los Profesores	La evaluación de los profesores corresponde a una metodología clara y sistémica, en la cual los profesores, estudiantes y directivos del programa participan. Existen informes sobre las evaluaciones a los profesores del programa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN



FORMATO

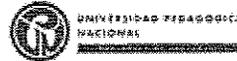
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

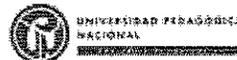
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 24



<p>Formación para la Investigación, la innovación y la creación artística y cultural</p>	<p>Fortalecimiento de los espacios académicos y escenarios ofertados a los estudiantes en el programa de licenciatura en Física.</p> <p>Mayor nivel de participación de los estudiantes en las actividades de monitorías y semilleros de investigación.</p> <p>Reflexión permanente de los aspectos disciplinares, epistemológicos y pedagógico-didácticos de la ciencia, en particular de la física y su enseñanza en cada una de las actividades del programa.</p> <p>Continuidad en la realización de eventos académicos.</p>
<p>Compromiso con la investigación, la innovación y la creación artística y cultural</p>	<p>Consolidación del equipo de maestros del Departamento de Física.</p> <p>Aumento de la participación de la mayoría de docentes de la Licenciatura en proyectos de investigación (Coleciencias, CIUP, Facultad de Ciencia y Tecnología) y redes iberoamericanas.</p> <p>Participación de los docentes del Departamento de Física en publicaciones de libros, capítulos de libros, artículos y sistematizaciones.</p> <p>Conformación de equipos interdisciplinarios de investigación.</p> <p>Continuidad en los convenios establecidos y la alianza con grupos locales, nacionales e internacionales.</p>

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO: ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ



NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVOS	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	INDICADORES	RESPONSABLE(S)	CRONOGRAMA	RECURSOS
<p>Crear semilleros de investigación del Departamento de Física</p>	<p>Fomentando y apoyando desde las Líneas de profundización del PCLF y desde los equipos de maestros la creación de grupos de estudio de los estudiantes de acuerdo a sus intereses y necesidades académicas.</p>	<p>Semilleros de investigación del DFI</p>	<p>Director, Coordinador del programa y profesores del DFI</p>	<p>2015-I en adelante</p>	<p>Presupuesto de funcionamiento del programa</p>
<p>Continuar vinculando más estudiantes del PCLF a los proyectos de investigación.</p>	<p>Formulando nuevos proyectos de investigación por parte de los profesores del DFI</p>	<p>Número de monitores vinculados a los proyectos de investigación del DFI</p>	<p>Director, Coordinador y equipos de investigación de los profesores del DFI</p>	<p>2015-I en adelante</p>	<p>Presupuesto de funcionamiento del Programa y proyectos especiales</p>
<p>Establecer más intercambios, pasantías de estudiantes y profesores a nivel local, nacional e internacional.</p>	<p>Fortaleciendo las relaciones en los convenios existentes y creando nuevos convenios</p>	<p>Número de participaciones y pasantías</p>	<p>Director Departamento, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, ORI</p>	<p>2015-I en adelante</p>	<p>Presupuesto de funcionamiento del programa</p>

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO: ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ



FORMATO

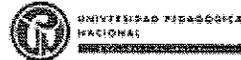
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

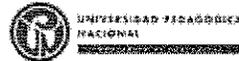
Página 21 de 24



NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO

Continuar con la producción de libros y artículos producto de proyectos de investigación y socialización de sus resultados.	Participando en las convocatorias realizadas por el Fondo Editorial a esta tipo de producciones.	Número de libros y artículos.	Profesores del DFI y Fondo Editorial	2015-I en adelante	Presupuesto de funcionamiento del programa
Aumentar la producción de material docente de apoyo escrito o digital para aspectos académicos.	Asignando horas de renovación curricular a los docentes interesados en la producción de material y generando material en proyectos de investigación.	Número de documentos	Director Departamento, Profesores Licenciatura, Fondo Editorial y Recursos Educativos	2015-I en adelante	Presupuesto de funcionamiento del programa
Promover el uso del material académico realizado por los docentes del programa.	Divulgando entre la comunidad académica el material disponible	Documento inventario de la producción académica de los docentes. Eventos de divulgación.	Dirección del departamento.	2015-I en adelante	Presupuesto de funcionamiento del programa

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO

Gestionar solicitudes para aumentar el presupuesto para apoyar procesos académicos en acciones tales como ampliar los recursos bibliográficos y de laboratorio.	Realizando inventarios, necesidades y las gestiones pertinentes en la universidad.	Solicitudes de recursos bibliográficos y de laboratorios.	Director Departamento, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Oficina de Desarrollo y Planeación	2015 -I en adelante	Presupuesto de funcionamiento del Programa y proyectos especiales
Continuar gestionar solicitudes de espacios físicos para la realización de actividades complementarias: encuentros y seminarios de los grupos de investigación, realización de prácticas de laboratorio de nivel intermedio y tutorías de estudiantes.	Elaborando propuestas de acuerdo a las necesidades académicas y realizando las gestiones pertinentes en la universidad.	Solicitudes de espacios físicos	Director Departamento, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Oficina de Desarrollo y Planeación	2015 -I en adelante	Presupuesto de funcionamiento del Programa

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 24	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

NUEVO PLAN DE MEJORAMIENTO

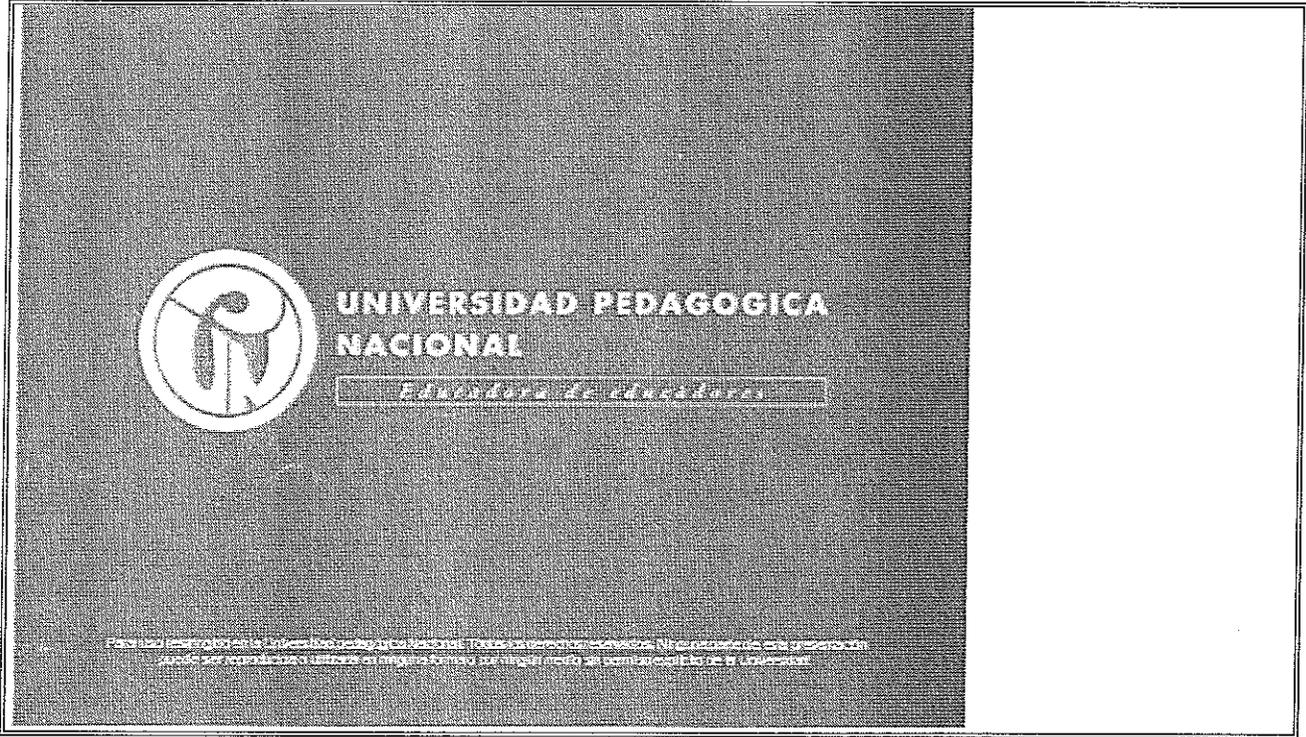
Fomentar el estudio de posgrados en los profesores del departamento.	<p>Creando estrategias de divulgación sobre los convenios institucionales.</p> <p>Generando propuestas de reglamentación de las comisiones de estudio de los profesores.</p>	<p>Número de convenios interinstitucionales.</p> <p>Propuestas normativa sobre las comisiones de estudio.</p>	Dirección de Departamento y la ORI	2015-1 en adelante	Presupuesto de funcionamiento del Programa
Flexibilizar el programa de pregrado hacia los programas de posgrado.	Articulando los espacios académicos del Ciclo de Profundización de pregrado con espacios académicos de los posgrados.	Documento propuesta normativa de articulación del pregrado con los posgrados.	Coordinadores del pregrado y posgrado.	2015-1 en adelante	Presupuesto de funcionamiento del Programa
Continuar estableciendo comunicación con la comunidad académica a partir de la realización de eventos.	Conformando equipos de profesores para la organización de eventos.	Número de eventos realizados.	Dirección, Coordinación y profesores del DFI, Facultad y ORI	2015-2 en adelante	Presupuesto de funcionamiento del Programa


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

CONCLUSIÓN GLOBAL SOBRE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

- Este proceso de autoevaluación permite dar cuenta del programa en estos cuatro años.
- Se evidencian sus fortalezas y debilidades aspecto que posibilita hacer proyecciones y plantear acciones con el fin de mantener y mejorar la calidad del programa
- Hacer un balance del plan de mejoramiento del PCLF propuesto en el año 2010, y plantear un nuevo plan de mejoramiento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 23



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA	Nombre: HELBERTH CHOACHI GONZÁLEZ

